



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 17 JUN. 2016

DECRETO EXENTO N° 1700 /

VISTOS

- 1.- Email de fecha 25 Enero del 2016 de Jefe Administración y Finanzas.
- 2.- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Reglamento Interno de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- 4.- Decreto Exento N° 3973 del 31.07.13 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- Apruébase el pago de Asignación de Responsabilidad en un 20% al funcionario que se indica, quien cumple funciones de Subrogancia en la Dirección de CESFAM Hermanos Carrera, desde el 30 Mayo al 01 Julio de 2016, hasta que dure la ausencia debido a Licencia Médica del titular, de acuerdo al Reglamento de Carrera Funcionaria en su Artículo 15°.

- Don Alfonso Páez Iriarte, Psicólogo

2.- El monto a pagar en remuneraciones del mes de Junio del año en curso, será de \$179.061.- (Ciento setenta y nueve mil sesenta y un pesos)

3.- El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.

4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Firma]
E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
DRA. PATRICIA I. SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Control
- Carpeta Funcionaria
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

Dra. PSG/NEFR/CRT/orn.-